



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Abril de 2003

EXPEDIENTE N° 8337/02

Res. D. Cs. Ex. N° 093/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Reyes, Rumilda Esther – L.U. N° 210.416, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Genética de la Universidad Nacional de Misiones, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química;

El informe de las respectivas cátedras y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 36 de estos actuados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. REYES, RUMILDA ESTHER – L.U. N° 210.416, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Genética de la Universidad Nacional de Misiones, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química, de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN QUIMICA

**LICENCIATURA EN GENETICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MISIONES**

CONDICIONADA:

MATEMATICA 2

por

Matemática + Prueba complementaria sobre el siguiente tema: Sucesiones y Series numéricas de potencias, del programa vigente.

Es: una (1) asignatura

Otorgandosele un plazo de hasta diciembre/2003, a fin de rendir las pruebas complementarias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. D. Cs. Ex. N° 093/03

DIRECTA:

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	por	Quimica General, Introduccion a la Fisicoquimica, Quimica Organica y Quimica Biologica.
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	por	Quimica General, Introduccion a la Fisicoquimica, Quimica Organica y Quimica Biologica.
FISICA 1	por	Introduccion a la Fisicoquimica, Fisica y Fisica General.
BIOLOGIA	por	Biologia General.

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente Resolucion quedara condicionado a la aprobacion previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, RESERVESE.

FJA
Get

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS